

DECLARACIÓN JURADA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD SECTORES DE GUARDA TIPO A2 (SDG)

ESTA DECLARACION JURADA DEBE SER CUMPLIMENTADA INTEGRAMENTE

Legajo UI (C.L.U.M.I.) N° _____ Vencimiento : ____ / ____ / _____ DOCUMENTO TIPO _____ NUMERO _____
Apellido y Nombre: _____
Domicilio: _____ C.P.: _____ Teléfono: _____
Localidad: _____ Provincia: _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Que poseo las siguientes medidas de seguridad con el fin de evitar sustracciones o extravíos del material controlado a mi nombre. A dichos efectos declaro que cuento con:

Al menos una habitación, depósito, compartimiento o recinto donde alojo el material controlado, contando el mismo con puertas de acceso blindadas o de seguridad, y rejas en ventanas y/o aberturas cuando las mismas se ubiquen en casas, locales o plantas bajas de edificios con vista o acceso desde el exterior (calle, inmuebles linderos, patios, otros.) siempre que no posean personal de vigilancia permanente; ó

Caja fuerte o armero metálico de seguridad, los cuales deberán estar amurados al piso o pared siempre que pesen menos de 150 kg.

El SDG posee capacidad para guardar la totalidad del material y cuenta con cerraduras de seguridad del tipo doble paleta o superior.

Los accesos y aberturas del SDG o el lugar donde se emplaza el SDG cuenta con sensores de apertura y/o de movimiento y/o superior, de modo tal que ante la detección de un riesgo de intrusión indebida o inesperada alerta mediante una alarma sonora de nivel de presión no inferior a 110 dB.

2. Que también me comprometo a someter en el futuro el material a verificación ante la autoridad que correspondiere, en la forma, modo y oportunidad que ANMaC estableciere, como a facilitar el ingreso de la autoridad de aplicación para la verificación de las condiciones de seguridad.

LUGAR: _____ FECHA: ____ de _____ de _____.

FIRMA DEL USUARIO / CERTIFICACION DE FIRMA / SELLO y FIRMA DEL CERTIFICANTE

AUTENTICACION DE FIRMAS Y CERTIFICACIONES LEGALES:

Las certificaciones de firmas y fotocopias, podrán ser efectuadas por:

1) Escribano Público; 2) Autoridad Judicial; 3) Autoridad Policial con grado de Oficial; 4) Entidad Bancaria; 5) Personas Físicas o jurídicas autorizadas por ANMaC